

INFORME DE LEYES DE PUERTO RICO 2021
PUERTO RICO CONSTITUTION CENTER
(según información de la [Oficina de Servicios Legislativos](#))

| | |
|------------------|----|
| Ley 1-2021..... | 3 |
| Ley 2-2021..... | 3 |
| Ley 3-2021..... | 3 |
| Ley 4-2021..... | 4 |
| Ley 5-2021..... | 4 |
| Ley 6-2021..... | 4 |
| Ley 7-2021..... | 5 |
| Ley 8-2021..... | 5 |
| Ley 9-2021..... | 6 |
| Ley 10-2021..... | 6 |
| Ley 11-2021..... | 6 |
| Ley 12-2021..... | 7 |
| Ley 13-2021..... | 7 |
| Ley 14-2021..... | 7 |
| Ley 15-2021..... | 8 |
| Ley 16-2021..... | 8 |
| Ley 17-2021..... | 8 |
| Ley 18-2021..... | 9 |
| Ley 19-2021..... | 9 |
| Ley 20-2021..... | 9 |
| Ley 21-2021..... | 10 |
| Ley 22-2021..... | 10 |
| Ley 23-2021..... | 10 |
| Ley 24-2021..... | 11 |
| Ley 25-2021..... | 11 |
| Ley 26-2021..... | 11 |
| Ley 27-2021..... | 12 |
| Ley 28-2021..... | 12 |
| Ley 29-2021..... | 12 |
| Ley 30-2021..... | 13 |
| Ley 31-2021..... | 13 |
| Ley 32-2021..... | 13 |
| Ley 33-2021..... | 14 |
| Ley 34-2021..... | 14 |
| Ley 35-2021..... | 15 |
| Ley 36-2021..... | 15 |
| Ley 37-2021..... | 16 |
| Ley 38-2021..... | 16 |
| Ley 39-2021..... | 16 |
| Ley 40-2021..... | 17 |

| | |
|------------------|----|
| Ley 41-2021..... | 17 |
| Ley 42-2021..... | 18 |
| Ley 43-2021..... | 18 |
| Ley 44-2021..... | 19 |
| Ley 45-2021..... | 19 |
| Ley 46-2021..... | 19 |
| Ley 47-2021..... | 20 |
| Ley 48-2021..... | 20 |
| Ley 49-2021..... | 21 |
| Ley 50-2021..... | 21 |
| Ley 51-2021..... | 21 |
| Ley 52-2021..... | 22 |
| Ley 53-2021..... | 22 |
| Ley 54-2021..... | 23 |
| Ley 55-2021..... | 23 |
| Ley 56-2021..... | 23 |
| Ley 57-2021..... | 24 |
| Ley 58-2021..... | 24 |
| Ley 59-2021..... | 24 |
| Ley 60-2021..... | 25 |
| Ley 61-2021..... | 25 |
| Ley 62-2021..... | 25 |
| Ley 63-2021..... | 26 |
| Ley 64-2021..... | 26 |
| Ley 65-2021..... | 27 |
| Ley 66-2021..... | 27 |
| Ley 67-2021..... | 27 |
| Ley 68-2021..... | 28 |
| Ley 69-2021..... | 28 |
| Ley 70-2021..... | 29 |
| Ley 71-2021..... | 29 |
| Ley 72-2021..... | 30 |
| Ley 73-2021..... | 30 |
| Ley 74-2021..... | 30 |
| Ley 75-2021..... | 31 |
| Ley 76-2021..... | 31 |
| Ley 77-2021..... | 32 |
| Ley 78-2021..... | 32 |
| Ley 79-2021..... | 33 |
| Ley 80-2021..... | 33 |
| Ley 81-2021..... | 34 |
| Ley 82-2021..... | 34 |
| Ley 83-2021..... | 34 |
| Ley 84-2021..... | 35 |

Ley 1-2021

Título: Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti (Nueva)
(P. de la C. 339) 12 de mayo de 2021

Resumen: Para establecer la “Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti”, en Puerto Rico, a los fines de contar con un mecanismo que facilite la búsqueda y recuperación de personas desaparecidas mayores de dieciocho (18) años; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales; añadir un inciso (i) al Artículo 2.03 y enmendar el inciso (i) del Artículo 2.04 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=137114>

Ley 2-2021

Título: Ley del Corredor Ecológico de San Juan, Enmiendas
(P. del S. 117) 24 de mayo de 2021

Resumen: Para enmendar los Artículos 1, 3 y 6 de la Ley 206-2003, según enmendada, a los fines de aclarar la intención legislativa de las disposiciones enmendadas bajo la Ley 131-2016; facultar a la Fundación Luis Muñoz Marín para adquirir los terrenos del Bosque Urbano Inés María Mendoza Rivera de Muñoz Marín; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137486>

Ley 3-2021

Título: Ley para enmendar varias leyes de la Asamblea Legislativa con el fin de garantizar que todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico puedan participar de los trabajos de las comisiones conjuntas; así como facultar expresamente a los presidentes camerales para nombrar legisladores independientes
(P. del S. 232) 24 de mayo de 2021

Resumen: Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 83 de 23 de junio de 1954; el Artículo 2 de la Ley 59-1993, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 113-1996, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 184-1996, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 53-1997; el Artículo 2 de la Ley 85-1997, según enmendada; el Artículo 3 de la Resolución Conjunta 1688-2004, según enmendada; el Artículo 22 de la Ley 29-2009, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 48-2018; y el Artículo 15 de la Ley 33-2019, a los fines de garantizar que todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico puedan participar de los trabajos de las comisiones conjuntas; así como facultar expresamente a los presidentes camerales para nombrar legisladores independientes; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138112>

Ley 4-2021

Título: Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuestaria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Nueva)

(P. de la C. 499) 24 de mayo de 2021

Resumen: Para crear la “Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuestaria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá presentar su propuesta de Presupuesto General del Gobierno del Estado Libre Asociado ante la Asamblea Legislativa, en o antes del 15 de abril de cada año, excepto en el año siguiente a la celebración de las elecciones generales, donde la fecha límite será el 30 de abril; establecer que el Secretario del Departamento de Hacienda y el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán presentar un informe detallado del Presupuesto General dentro de cinco (5) días calendario luego de la radicación de la propuesta del Gobernador; y para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 y el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para atemperarlos a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137719>

Ley 5-2021

Título: Código Municipal; Enmiendas

(P. del S. 423) 27 de mayo de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 2.097 y 2.101 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” para modificar las fechas en las cuales se debe radicar el presupuesto municipal ante la legislatura municipal y considerar el presupuesto radicado por el alcalde; y para otros propósitos relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=138882>

Ley 6-2021

Título: Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba; Enmienda Art. 2

ESTA ENMIENDA QUEDÓ ELIMINADA POR LA LEY 57-2021

(P. de la C. 524) 9 de junio de 2021

Resumen: Para enmendar la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”, con el fin de prohibir que se considere una violación a las condiciones de libertad a prueba o para conceder los beneficios de una probatoria, el uso de cannabis medicinal.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137848>

Ley 7-2021

Título: Ley para un Retiro Digno (Nueva)

DECLARADA NULA POR EL TRIBUNAL*

(P. de la C. 120) 9 de junio de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para un Retiro Digno”, a los fines de establecer y uniformar una política pública enérgica y vigorosa de cero recortes a las pensiones de los(as) participantes de los sistemas de retiro y las personas jubiladas del servicio público de Puerto Rico; crear el andamiaje jurídico necesario para el eventual establecimiento de un Fideicomiso para la Administración Conjunta de los Sistemas de Retiro que asegure el pago de pensiones de servidores(as) públicos(as); disponer la política pública que guiará las conversaciones y representaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, instrumentalidades y agentes en cualquier proceso de reestructuración, ajuste, mediación o negociación de las acreencias contra los sistemas de retiro, sus participantes y pensionados(as); proponer un modelo para la constitución y el trato de diferentes clases de acreedores(as) en un Plan de Ajuste de Deuda que se conforme a esta política pública; enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 9 de la Ley 2-2017, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 1-104 y añadir un nuevo Artículo 1-111 a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 1.1 y añadir un nuevo Artículo 2.6 a la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y añadir un nuevo Artículo 1-A y enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro de la Judicatura”, para atemperarlas a la política pública establecida en esta Ley; enmendar los Artículos 1.4 y 1.7 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, para crear una herramienta judicial para el cumplimiento de esta política pública; y para otros fines relacionados.

*Nota: Esta Ley fue declarada [nula](#) por la Jueza Taylor Swain

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136895>

Ley 8-2021

Título: Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal; Enmienda Art. 2.05

(P. del S. 86) 16 de junio de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de restituir el Día de la Constitución de Puerto Rico y el Día de José Celso Barbosa como días feriados para los empleados públicos; añadir el nombre de Ana Roque de Duprey al Día de Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136703>

Ley 9-2021

Título: Ley para garantizar la negociación colectiva (Nueva)

(P. de la C. 766) 30 de junio de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para garantizar la negociación colectiva”; a los fines de garantizar el funcionamiento del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la continuidad de los servicios esenciales a la ciudadanía; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138739>

Ley 10-2021

Título: Sala de Emergencias de Centro Médico nombrada como Dr. Benjamín Rodríguez Cotto (Nueva)

(P. de la C. 565) 29 de julio de 2021

Resumen: Para denominar la sala de emergencias del Centro Médico de Puerto Rico con el nombre “Dr. Benjamín Rodríguez Cotto”; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138031>

Ley 11-2021

Título: Mes de la Prevención y Alerta de Cáncer de Piel (Nueva)

(P. del S. 146) 29 de julio de 2021

Resumen: Para declarar el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Prevención y Alerta de Cáncer de Piel”, con el fin de crear conciencia, educar y prevenir a nuestra ciudadanía sobre esta enfermedad.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137561>

Ley 12-2021

Título: Mes de la Dislexia en Puerto Rico (Nueva)

(P. del S. 154) 29 de julio de 2021

Resumen: Para declarar el mes de noviembre de cada año como el “Mes de la Dislexia en Puerto Rico” y designar el día 8 de noviembre como el “Día de la Concienciación sobre la Dislexia”, así como derogar la Ley 176-2015.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137590>

Ley 13-2021

Título: Día de Condiciones y Enfermedades Raras (Nueva)

(P. del S. 120) 29 de julio de 2021

Resumen: Para declarar el último día del mes de febrero de cada año como el “Día de Condiciones y Enfermedades Raras”, con el propósito de crear conciencia sobre estas condiciones médicas y promover la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre su existencia, y la necesidad de integración de la población que padece alguna de estas condiciones; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137489>

Ley 14-2021

Título: Ley para poner en marcha el programa Puerto Rico Emprende Connigo (Nueva)

(P. del S. 89) 29 de julio de 2021

Resumen: Para establecer la “Ley para poner en marcha el programa Puerto Rico Emprende Connigo” a los fines de autorizar al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos la transferencia de quioscos artesanales a los municipios y participantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley; establecer su propósito; disponer sobre el proceso para decomisar los quioscos que no sean reclamados por municipios; autorizar la adopción de reglamentación; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136706>

Ley 15-2021

Título: Ley MEDICINAL, Enmiendas
(P. de la C. 152) 29 de julio de 2021

Resumen: Para añadir un nuevo Artículo 24 y renumerar los actuales artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 39 como los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley 42-2017, conocida como “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”), con el fin de establecer protecciones de empleo para pacientes registrados(as) y autorizados(as) de cannabis medicinal; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136927>

Ley 16-2021

Título: Ley para prohibir el uso de neveras de poliestireno (Nueva)
(P. de la C. 442) 29 de julio de 2021

Resumen: Para prohibir el uso de neveras de poliestireno, mejor conocidas como neveras portátiles de *foam*, en los balnearios, cuerpos de agua y playas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; imponer multas ante el incumplimiento con las disposiciones de esta Ley; facultar al Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a establecer reglamentación; establecer una campaña de orientación; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137515>

Ley 17-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; Enmiendas
(P. de la C. 61) 29 de julio de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (I) del Artículo 23.05 de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a los fines de ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas asegurarse de que las multas revocadas por el Tribunal no sean incluidas en el nuevo documento de renovación de licencia del vehículo; establecer responsabilidades del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Hacienda y la Administración de Tribunales; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136836>

Ley 18-2021

Título: Ley para prohibir la disposición en áreas no designadas de mascarillas y guantes desechables (Nueva)

(P. de la C. 316) 2 de agosto de 2021

Resumen: Para prohibir la disposición en áreas no designadas de mascarillas y guantes desechables en las playas, balnearios y cuerpos de agua del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137091>

Ley 19-2021

Título: Código Civil, Enmienda Art. 689

(P. de la C. 545) 2 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 689 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de legitimar a los abogados y abogadas admitidos a la práctica de la abogacía o notaría por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a solicitar certificados de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en el Registro Demográfico; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137927>

Ley 20-2021

Título: Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor; Enmienda Art. 7A

(P. de la C. 583) 2 de agosto de 2021

Resumen: Para añadir un nuevo Artículo 7A a la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el propósito de establecer la “Carta de Derechos del Consumidor”; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137515>

Ley 21-2021

Título: Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico (Nueva)

(P. de la C. 547) 5 de agosto de 2021

Resumen: Para crear la “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito, la divulgación y publicación de cualquier material explícito de carácter íntimo o sexual; establecer penalidades; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137938>

Ley 22-2021

Título: Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico (Nueva)

(P. del S . 152) 5 de agosto de 2021

Resumen: Para establecer la “Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico”; crear la “Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico” como una entidad adscrita a la “Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” que tendrá autonomía fiscal, programática y administrativa en el desempeño de las responsabilidades y prerrogativas delimitadas en esta Ley; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; derogar la Ley 136-1996; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137588>

Ley 23-2021

Título: Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales (Nueva)

(P. del S. 190) (Reconsiderado) 5 de agosto de 2021

Resumen: Para crear la “Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales” a los fines de fortalecer el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales (“Fideicomiso”); establecer un proceso ordenado entre el Departamento de la Vivienda; la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (“ODSEC”) y el Fideicomiso con el propósito de poner fin a la incertidumbre e injusticia que enfrentan decenas de familias e individuos realojados en alquileres temporeros por el programa de Comunidades Especiales de Puerto Rico; para reactivar el Programa de Comunidades Especiales; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137909>

Ley 24-2021

Título: Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia
(P. del S. 403) 5 de agosto de 2021

Resumen: Para designar el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”, como parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discriminación racial y/o étnico de nuestra sociedad; para que se designe la semana durante el mes de marzo en la que se conmemore el Día de la Abolición de la Esclavitud como la Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia; derogar la Ley 138-1996; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138824>

Ley 25-2021

Título: Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico; deroga Art. 522
(P. del S. 21) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para derogar el Artículo 522 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a fin de que se aclare el estado de derecho en cuanto a la jurisdicción de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136640>

Ley 26-2021

Título: Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico; Enmienda Art. 2.04 y Ley Especial de Cooperativas Juveniles; Enmienda Cap. 15
(P. del S . 61) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el sub-inciso (20), inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85–2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, y el Capítulo 15 de la Ley 220–2002, según enmendada, denominada “Ley Especial de Cooperativas Juveniles”, a los fines de garantizar la permanencia y el fortalecimiento del programa de cooperativas juveniles en las escuelas públicas.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136680>

Ley 27-2021

Título: Código Político 1902; Enmienda Art. 171

(P. del S. 67) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 171 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de disponer el término máximo de quince (15) días para la emisión de las credenciales en caso de funcionarios nombrados por el Gobernador que requieren confirmación del Senado de Puerto Rico o la Asamblea Legislativa.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136686>

Ley 28-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; Enmienda Art. 23.02

(P. del S. 68) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de precisar los derechos a pagar por los ciudadanos que soliciten en el portal cibernético una cita para renovar la licencia de conducir de manera presencial en un CESCO, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la vigencia de la licencia; para disponer un reembolso a aquellos ciudadanos que desde el 1ro de julio de 2020 hayan pagado por concepto de renovación tardía de la licencia de conducir, cuando hayan solicitado la cita mediante el portal cibernético dentro del término oportuno de treinta (30) días a partir del vencimiento de la vigencia de la licencia; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136687>

Ley 29-2021

Título: Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores; Enmienda Art. 3

(P. del S. 148) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (z) del Artículo 3 de la Ley 246-2011, según enmendada, denominada “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de establecer que toda persona o estudiante elegible a, y recibiendo servicios del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación se considere “menor” a los efectos de la aplicación de la Ley hasta la edad de veintiún (21) años, inclusive; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137563>

Ley 30-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; Enmiendas
(P. del S . 243) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para añadir un nuevo Artículo 1.51, renumerar los actuales artículos 1.51 al 1.126, enmendar el Artículo 3.06 y enmendar el Artículo 3.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de definir el término impedimento físico significativo, extender a cinco (5) años el término de vigencia de la licencia de aprendizaje a las personas con impedimento físico significativo; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138180>

Ley 31-2021

Título: Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019; Enmienda Art. 22
(P. del S. 306) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (e) del Artículo 22 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de facultar a los municipios de Puerto Rico a recibir por traspaso, venta en pública subasta, cesión, donación o transferencia, equipo o propiedad pública declarada excedente.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137909>

Ley 32-2021

Título: Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica; Enmienda Art. 3.10
(P. del S. 358) 24 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 3.10 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de establecer que en toda vista de causa probable para arresto por cualquiera de los delitos establecidos en la ley deberá estar presente, sin discreción alguna, un representante del Ministerio Público, así como un intercesor o intercesora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138632>

Ley 33-2021

Título: Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito; Enmiendas
(P. del S. 11) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 1 y añadir un inciso (t) al Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley para establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito”, para aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de proveer protección y asistencia a todas las víctimas y testigos de delito, sin importar su edad, raza, color, sexo, condición física o mental, afiliación política, o ideas políticas o religiosas, orientación sexual, identidad de género, real o percibida, condición social, origen social, origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio; y a los fines de establecer que los funcionarios del orden público no podrán indagar sobre la nacionalidad o estatus migratorio de las víctimas y testigos de delito.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136630>

Ley 34-2021

Título: Ley para la Imposición de la Pena Especial del Código Penal de Puerto Rico (Nueva)
(P. del S. 19) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para la Imposición de la Pena Especial del Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer un procedimiento para considerar la indigencia de la persona convicta al determinar la imposición de la pena especial establecida en el Código Penal de Puerto Rico; enmendar el Artículo 61 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, con el fin de atemperarlo al procedimiento establecido en esta Ley; enmendar el Artículo 16 del Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado; enmendar el Artículo 24 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136638>

Ley 35-2021

Título: Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico (Nueva)
(P. del S. 71) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico” a los fines de establecer ciertas protecciones para personas sufriendo una sobredosis que pidan asistencia médica de emergencia; establecer ciertas protecciones para personas pidiendo asistencia médica de emergencia para una persona sufriendo una sobredosis; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; establecer la autorización y despacho de la naloxona dentro de la jurisdicción de Puerto Rico sin necesidad de receta y establecer penalidades por incumplimiento de una organización de seguros de salud, o asegurador o intermediario o tercero administrador o administrador de beneficios de farmacia que no proceda con las reclamaciones fidedignas sometidas por la farmacia respecto al pago o reembolso de la naloxona que haya sido dispensada o despachada, en cualesquiera de las modalidades autorizadas al amparo de esta Ley, por el hecho de haber dispensado naloxona sin mediar una receta o por medio de un "Standing Order"; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136690>

Ley 36-2021

Título: Ley para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA) (Nueva)
(P. del S. 74) 27 de agosto de 2021*

Resumen: Para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA), a los fines de recopilar la información generada por el componente gubernamental relativa a la situación de las drogas legales e ilegales en Puerto Rico, y para fomentar la toma de decisiones de manera informada, así como el diseño de políticas públicas basadas en evidencia; establecer sus funciones y facultades; crear el Comité Científico Asesor; disponer para la imposición de penalidades y la creación del Fondo Especial del Observatorio; y para otros fines.

*Nota: Esta Ley entra en vigor el 1 de julio de 2022

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136693>

Ley 37-2021

Título: Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo; Enmienda Art. 11
(P. del S. 135) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, a los fines de establecer que en los casos donde se adjudique responsabilidad solidaria y vicaria al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo cada una de sus tres (3) Ramas -Ejecutiva, Legislativa y Judicial-, sus instrumentalidades y corporaciones públicas, así como de los gobiernos municipales, por actos de hostigamiento sexual en el empleo, estos podrán exigir la restitución, nivelación o reembolso de todos los fondos públicos pagados a las víctimas; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137504>

Ley 38-2021

Título: Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico; Enmienda Art. 5.1
(P. del S. 301) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 5.1 (n) de la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico” a fin de establecer que los municipios tendrán prioridad, sobre cualquier persona, natural o jurídica, al momento de que la Administración de Vivienda Pública considere contratar un agente administrador en algún proyecto de vivienda pública; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138400>

Ley 39-2021

Título: Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico; Enmienda Art. 8-A
(P. del S. 135) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 8-A de la Ley 103-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico”, a los fines de extender el término dispuesto hasta el 30 de junio de 2022 para que los municipios afectados, según definidos en dicha Ley, donen, cedan en usufructo, o titularidad entre sus constituyentes las propiedades inmuebles previamente donadas por dicha Autoridad; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139158>

Ley 40-2021

Título: Código Penal de Puerto Rico; Enmienda Art. 93

(P. del S. 301) 27 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 93(e) y añadir un nuevo inciso (f) a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de reconocer y establecer el feminicidio y transfeminicidio como conductas que constituyen el delito de asesinato en primer grado; añadir nuevas circunstancias constitutivas de los delitos; enmendar la Sección 2 y Sección 3 de la Ley 157-2020 para reconocer el delito de feminicidio y transfeminicidio en la recolección de estadísticas; y para otros asuntos relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137499>

Ley 41-2021

Título: “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011; Enmienda Sección 1052.01

(Sustitutivo al P. del S. 280) (Reconsiderado) 29 de agosto de 2021

Resumen: Para enmendar los apartados (a), (b), (c), (d), (e) y (h) y añadir los apartados (i), (j), (k), (l), (m) y (n) a la Sección 1052.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de incorporar las disposiciones del crédito por trabajo disponibles a la ciudadanía americana a través del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, y hacerlas extensivas a la ciudadanía americana residentes de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138310>

Ley 42-2021

Título: Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; Enmiendas y otras leyes

(P. de la C. 959) 16 de septiembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5 y el título, el primer párrafo y el inciso (s) del Artículo 8 de la Ley 2-2017, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 205, eliminar los subincisos (xvi) y (xvii) y reenumerar los subincisos (xviii) al (xxiv) como (xvi) al (xxii) del párrafo (a) del Artículo 206 de la Ley 5-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 12 de la Ley 34 de 2014; y derogar la Ley Núm. 33 de 7 de diciembre de 1942, a los fines de fortalecer las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa de aprobar el Presupuesto General e insertar a esta Rama en el proceso de aprobación del Plan Fiscal; disponer para el vencimiento de cualesquiera autorizaciones legislativas previas para la emisión de deuda y, a estos fines, delimitar el alcance de las Leyes 34-2014, 45-2013, 47-2013, 242-2011 y 74-2007; cumplir con los deberes legislativos de velar por la sana administración del sistema democrático de gobierno y asegurar el bienestar de la ciudadanía puertorriqueña; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=139627>

Ley 43-2021

Título: Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI; Enmienda Art. 4

(P. del S. 26) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 4, inciso (G) de la Ley 203-2007, conocida como la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, según enmendada, añadiendo un sub-inciso (f) a los fines de imponerle la obligación a las corporaciones públicas, agencias e instrumentalidades del Gobierno, así como a los municipios, de tener disponible espacios de estacionamientos para uso exclusivo de veteranos y veteranas.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136645>

Ley 44-2021

Título: Código Municipal de Puerto Rico; Enmienda Art. 2.035 y 8.001
(P. del S. 145) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (e) del Artículo 2.035 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de permitir la publicación de un anuncio de subasta pública, solicitud de propuestas y solicitud de cualificaciones por lo menos una (1) vez en una plataforma digital o red social de alto alcance público; además, enmendar el Artículo 8.001, a los fines de incluir la definición del concepto “plataforma digital o red social de alto alcance público” y renumerar las definiciones posteriores a la inclusión de esta definición; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137560>

Ley 45-2021

Título: Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011; Enmienda Sec. 6042.08 y otras leyes
(P. del S. 246) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (b) (1) de la Sección 6042.08 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; enmendar la Sección 4 de la “Ley para Corregir la Explotación de Niños Menores de Edad”, de 25 de febrero de 1902, según enmendada; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 21 de 13 de abril de 1916, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 41-2015, conocida como “Ley para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos o “e-cigarette” a menores de dieciocho (18) años de edad”; enmendar la Sección 8(p) de la Ley 67-1993, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”; y enmendar el Artículo 3 de la Ley 62-1993, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco”, a los fines de prohibir la venta de productos de tabaco a menores de 21 años; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138183>

Ley 46-2021

Título: Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; Enmienda Art. 2
(P. del S. 181) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 2 de la Ley Núm. 2- 2017 según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, a los fines aclarar que todas las facultades que dicha ley le concede a AAFAF deben ser utilizadas para el beneficio del pueblo de Puerto Rico y emplearse conforme a las siguientes determinaciones de Política Pública: cero recortes a las pensiones, defensa de la Universidad de Puerto Rico, análisis de sostenibilidad de la deuda, y no emitir pago a deuda ilegal; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137828>

Ley 47-2021

Título: Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico (Nueva)
(P. de la C. 338) (Reconsiderado) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para establecer la “Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico”, a los fines de permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores y las trabajadoras de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; establecer un nuevo salario mínimo estatal base de diez dólares con cincuenta centavos la hora (\$10.50/hr), de manera escalonada sujeto a lo establecido en esta Ley; facultar al Secretario(a) del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; enmendar el Artículo 1; derogar los Artículos 2 y 3; enmendar el actual Artículo 4 y renumerarlo como nuevo Artículo 2; derogar el inciso (d) del Artículo 5; reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7 como los nuevos Artículos 3, 4 y 5; enmendar el actual Artículo 8 y renumerarlo como el nuevo Artículo 6; reenumerar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículo 7, 8, 9 y 10; enmendar el actual Artículo 13 y renumerarlo como el nuevo Artículo 11; reenumerar los actuales Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 como los nuevos Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 180-1998, según enmendada, a los fines de eliminar toda disposición relacionada a salario mínimo de dicha ley; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=137113>

Ley 48-2021

Título: Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico; Enmienda Art. 1.18
(P. del S. 202) 21 de septiembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 1.18 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aumentar los beneficios de los que son acreedores, el cónyuge supérstite o los dependientes del empleado que falleciere en el cumplimiento del deber, aumentando dicho beneficio a veinticuatro (24) mensualidades del salario bruto devengado y para aumentar la partida de gastos fúnebres hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000); y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137972>

Ley 49-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; Enmienda Art. 23.05

(P. del S. 288) (Reconsiderado) 28 de septiembre de 2021*

Resumen: Para enmendar el Artículo 23.05, añadir un nuevo Capítulo XXV y renumerar el actual Capítulo XXV como Capítulo XXVI y el actual Capítulo XXVI como Capítulo XXVII de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de establecer un plazo de prescripción para el cobro de multas por infracciones a la Ley antes mencionada; y para otros fines relacionados.

***Nota:** Esta Ley entra en vigor el 27 de diciembre de 2021 (en OSL indica el 26 de diciembre, sin embargo 90 días se cumplen el 27 de diciembre)

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=138327>

Ley 50-2021

Título: Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico; Enmienda Arts. 1 y 3

(P. del S. 151) 7 de octubre de 2021

Resumen: Para enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley 228-2006, según enmendada, mediante la cual se designa el mes de octubre como el “Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico” y el “Día de la Concientización de Cáncer de Seno”, a los fines de declarar el segundo viernes del mes de octubre de cada año como el “Día de Concientización sobre el Cáncer de Mama Masculino”; promover la utilización del lazo de concientización en color rosado en un noventa y nueve por ciento (99%) y en un uno por ciento (1%) azul; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=137585>

Ley 51-2021

Título: Código de Incentivos de Puerto Rico; Enmienda sec. 1020.08

(P. del S. 354) 22 de octubre de 2021

Resumen: Para enmendar la Sección 1020.08 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer la vigencia de la certificación de agricultor bona fide por el término de cuatro (4) años; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=138617>

Ley 52-2021

Título: Mes de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer (Nueva)

(P. del S. 59) 22 de octubre de 2021

Resumen: Para declarar el mes de septiembre de cada año como el “Mes de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer” y el 21 de septiembre de cada año como el “Día de la Concienciación de la Enfermedad de Alzheimer”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=136678>

Ley 53-2021

Título: Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico (Nueva)

(P. de la C. 1003) (Segunda Conferencia) 26 de octubre de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, establecer las disposiciones y condiciones para aprobar la oferta, venta y emisión de los diferentes tipos de Bonos de Obligación General, así como para disponer la creación de los Instrumentos de Valor Contingente; establecer la política pública de apoyo a los municipios afectados; establecer la política pública de apoyo a las pensiones de nuestros retirados; establecer la política pública de apoyo a la Universidad de Puerto Rico; declarar los propósitos del Gobierno sobre temas de educación superior, cubiertas médicas de empleados públicos y los ciudadanos, así como para el desarrollo económico y de establecer un grupo de trabajo conjunto entre la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva; establecer un mecanismo que le permita al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adelantar los términos de pagos y cancelación de la deuda de conformidad con la ley aplicable; derogar la Ley Núm. 39 del 13 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada; enmendar el Artículo 3 y el inciso (m) del Artículo 7, así como derogar los Artículos 25 y 34 y renumerar los Artículos 25-A y 35 como los Artículos 25 y 34, respectivamente, de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada; enmendar el Artículo 23.01, derogar el inciso (e) y renumerar los actuales incisos (f) y (g) como los nuevos incisos (e) y (f) del Artículo 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada; derogar el inciso (l) y renumerar los actuales incisos (m), (n), (ñ), (o), y (p) como los nuevos incisos (l), (m), (n), (ñ), y (o), respectivamente, del Artículo 1.03(B), enmendar el inciso (h) del Artículo 2.02 de la Ley 351-2000, según enmendada; enmendar el Artículo 8 de la Ley 179-2002, según enmendada; enmendar el Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada; añadir un nuevo Artículo 7A a la Ley 103-2006, según enmendada; enmendar la Sección 3060.11 y eliminar la Sección 3060.11A de la Ley 1-2011, según enmendada; enmendar el Artículo 7.018 y el Artículo 7.027 de la Ley 107-2020, según enmendada; y para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 12 de agosto de 1982; a los fines de tomar los pasos afirmativos necesarios para encaminar la salida de Puerto Rico del procedimiento de quiebras creado al amparo del Título III de la Ley PROMESA; cumplir con las disposiciones de la referida ley federal respecto a las condiciones mínimas necesarias para la culminación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=139840>

Ley 54-2021

Título: Ley de la JUDICATURA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 2003; AÑADE ART. 2.011-A Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE PUERTO RICO; ENMIENDA REGLA 37.7
(P. de la C. 24) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para añadir un Artículo 2.011-A; enmendar el Artículo 4.008 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la JUDICATURA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 2003”; enmendar la Regla 37.7 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas, con el propósito de allegar fondos a la Fundación Fondo para el Acceso a la Justicia; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136799>

Ley 55-2021

Título: Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Deroga la Ley)
(P. de la C. 54) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para derogar la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para establecer cómo se denominarán en el futuro las estructuras, para que las estructuras que ya tienen nombre continúen con los mismos; y para disponer un trato especial a la Universidad de Puerto Rico.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136829>

Ley 56-2021

Título: Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico; Enmienda Art. 5
(P. de la C. 544) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de exceptuar de sus disposiciones a los comandantes de zona, de área y comandantes auxiliares, directores de las divisiones de homicidios, inteligencia criminal y de drogas, directores de los cuerpos de investigaciones criminales, comandantes de distrito, comisionado auxiliar de operaciones de campo y su auxiliar y los directores de las divisiones de violencia doméstica del Negociado de la Policía de Puerto Rico, en consideración a las facultades, poderes y deberes que ejercen dichos funcionarios; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137923>

Ley 57-2021

Título: Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba; Enmiendas
(P. de la C. 544) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”, con el fin de prohibir que se considere una violación a las condiciones de libertad a prueba o para conceder los beneficios de una probatoria, el uso de cannabis medicinal; para derogar la Ley 6-2021; y otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139186>

Ley 58-2021

Título: Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004; Enmienda Arts. 7.1 y 34.1
(P. del S. 174) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 7.1 y el inciso b del Artículo 34.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de permitir que los jóvenes a partir de la edad de dieciocho (18) años puedan ser admitidos como socios en las cooperativas tipos diversos; enmendar la definición de “Socios Trabajadores” a los fines de crear la excepción legal especial para la participación de los jóvenes y las jóvenes sin limitaciones algunas; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137821>

Ley 59-2021

Título: Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002; Enmienda Art. 4.01 y 5.03
(P. del S. 175) 2 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar los Artículos 4.01 y 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, a los fines de crear una emancipación legal especial a favor de los jóvenes de 18 años de edad para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico y para que puedan participar con voz y voto en las asambleas, incluyendo ser electos o designados para los cuerpos directivos; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137822>

Ley 60-2021

Título: Código de Incentivos de Puerto Rico; Enmienda Sec. 2021.03

(P. de la C. 895) (Reconsiderado) 4 de noviembre de 2021

Resumen: Para añadir un nuevo subinciso (1) al inciso (a) de la Sección 2021.03 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a otorgar los decretos dispuestos en la referida Sección a médicos especialistas o subespecialistas elegibles luego del 31 de diciembre de 2020, sujeto a que el Secretario de Salud emita una Certificación Especial por Necesidad Apremiante de Médicos Especialistas o Subespecialistas, estableciendo de forma clara y precisa, las especialidades y subespecialidades en el área de la medicina que requieren reclutamiento prioritario a base de la necesidad apremiante de servicios para la ciudadanía, condiciones médicas en Puerto Rico y la escasez o ausencia de las mismas; disponer sobre la coordinación con el Secretario de Hacienda; establecer deberes y responsabilidades de las agencias concernidas; disponer para la presentación de informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=139336>

Ley 61-2021

Título: Reglas de Procedimiento Criminal 1963; Enmienda Regla 164

(P. de la C. 431) 4 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar la Regla 164 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer el procedimiento a llevarse a cabo cuando el Tribunal pronuncie un fallo o veredicto absolutorio.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=137452>

Ley 62-2021

Título: Ley del Buen Samaritano del Gobierno de Puerto Rico; Enmienda Sec. 2

(P. de la C. 18) 8 de noviembre de 2021

Resumen: Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como la “Ley del Buen Samaritano del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de extender inmunidad a las personas jurídicas, organizaciones y a profesionales que de buena fe prestan servicios de salud a la ciudadanía como parte de la respuesta de una declaración de emergencia emitida por el gobierno, ante una reclamación de responsabilidad civil por alegados actos u omisiones realizados mientras se proveen cuidados de salud relacionados con la respuesta a la declaración de la emergencia.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/Prontuario.aspx?rid=136793>

Ley 63-2021

Título: Ley para la Organización y Desarrollo de Mercados Agrícolas Familiares en Puerto Rico;

Enmiendas

(P. del S 170) 15 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo inciso 10 y renumerar los siguientes del Artículo 3, así como enmendar los Artículos 4 y 6 de la Ley 63-2015, según enmendada, conocida como "Ley para la Organización y Desarrollo de Mercados Agrícolas Familiares en Puerto Rico" a los fines de incluir expresamente a los respectivos municipios en donde se celebren los mercados agrícolas familiares como parte de las estructuras e instrumentos en ley para fortalecer y expandir el sistema; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137817>

Ley 64-2021

Título: Ley de la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico
(Nueva)

(P. del S. 48) (Conferencia) 23 de diciembre de 2021

Resumen: Para crear y designar la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico, establecer sus funciones, deberes y responsabilidades; determinar su organización; definir las facultades, funciones, y poderes del Director (a) para esos efectos; facultarlo para implantar las disposiciones aplicables de las leyes federales, según establece el "Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act of 2000", enmendar el Artículo 2.01; eliminar el inciso J del Artículo 2.05 y renumerar los actuales incisos K y L como los incisos I y K, respectivamente; enmendar el inciso I del Artículo 2.08; y eliminar el Artículo 2.17 de la Ley 158-2015, según enmendada, conocida como "Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136667>

Ley 65-2021

Título: Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico; Enmiendas
(P. de la C. 578) 23 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar los Artículos 1.02, 1.11 y 2.07 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2.02, 3.05, 6.03 y 6.23 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, según enmendada, con el fin de autorizar el ingreso de toda persona de 18 años o más al Negociado de la Policía de Puerto Rico, extender la edad máxima de ingreso, asegurar que cada nuevo miembro de dicho Negociado tenga, como mínimo, un grado asociado, el cual podrá completar en el término de tres (3) años a partir de que juramente como cadete; permitir que un Agente del Negociado de la Policía menor de veintiún (21) años sea elegible para solicitar una licencia de armas; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138097>

Ley 66-2021

Título: Ley del Día de los Empleados Municipales (Nueva)
(P. del S. 504) 23 de diciembre de 2021

Resumen: Para declarar el segundo lunes del mes de mayo de cada año “Día de los Empleados Municipales” e inicio de la conmemoración de la “Semana de los Empleados Municipales”.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139369>

Ley 67-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; Enmienda Art. 10.5
(P. de la C. 820) 23 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 10.5, de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de que se incluya las enfermedades de la piel vitílico, psoriasis y albinismo entre las que pueden obtener la renovación de los permisos de tintes en los vehículos que pueden efectuarse en el término de seis (6) años; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138097>

Ley 68-2021

Título: Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados (Nueva)
(P. de la C. 402) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para crear la “Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados”, la cual tendrá el fin de prohibir a personas, entidades o agencias estatales, en ausencia de una orden de registro, la toma y grabación de imágenes por medio de sistemas aéreos no tripulados, en propiedades privadas o donde se tenga una expectativa razonable de intimidad; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137381>

Ley 69-2021

Título: Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico; Enmienda Art. 6 y Código de Seguros de Puerto Rico; Enmienda Art. 19.030 y Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico; Enmienda Art. 13
(P. de la C. 423) (Reconsiderado) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES), a los fines de incluir a los(las) técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a) (TEM-P), como parte de los profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado médico en el hogar a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; para enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocido como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, para incluir a los técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a), como parte de los(las) profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; añadir un inciso 13 al Artículo 13 de la Ley 310-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137427>

Ley 70-2021

Título: Ley del Circuito Histórico-Cultural “Orgullo Llanero” de Toa Baja (Nueva)

(P. de la C. 476) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para crear la “Ley del Circuito Histórico-Cultural “Orgullo Llanero” de Toa Baja”, a los fines de declarar como monumentos históricos diversos lugares que ubican en la jurisdicción geográfica del Pueblo de Toa Baja y que puedan ser preservados por su significado e importancia; disponer su inclusión en el Registro de Sitios y Zonas Históricas en la Junta de Planificación, establecido al amparo del “Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios” de 2021, derogar la Ley 47-2010; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137645>

Ley 71-2021

Título: Ley para la Tramitación Expedita en los Procedimientos relacionados exclusivamente a los Fondos Federales conferidos a las Agencias, Dependencias, Instrumentalidades, Municipios y Corporaciones Públicas bajo el Programa Community Development Block Grant for Disaster Recovery (Nueva)

(P. de la C. 651) (Conferencia) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para establecer la “Ley para la Tramitación Expedita en los Procedimientos relacionados exclusivamente a los Fondos Federales conferidos a las Agencias, Dependencias, Instrumentalidades, Municipios y Corporaciones Públicas bajo el Programa Community Development Block Grant for Disaster Recovery”, de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés); disponer política pública; establecer procesos especiales y requisitos; disponer sobre la Certificación de Fondos y la Presunción de Corrección de estos procesos; establecer una disposición especial para los municipios respecto al Fondo Rotativo dispuesto en la Resolución Conjunta 85-2020; establecer el alcance e interpretación con otras leyes y reglamentos; disponer deberes y responsabilidades de toda agencia, instrumentalidad y dependencia gubernamental, municipios y corporaciones públicas respecto a esta Ley; a fin de establecer, una vez cumplidas las normas federales para el uso y trámite de los fondos federales otorgados bajo el Programa CDBG-DR, mecanismos y procesos expeditos para la tramitación, acuerdos y subastas necesarias para facilitar y agilizar los proyectos relacionados y subvencionados con dichos fondos; establecer el trámite expedito para la evaluación de proyectos que permitan llevar a cabo la demolición de estructuras afectadas por los recientes desastres en Ponce, Guayanilla, Yauco, Peñuelas y Guánica, así como la fase de consulta, reconstrucción y construcción de proyectos con los fondos antes mencionados y o cualquier otro asignado para agilizar la fase reconstrucción en los municipios antes mencionados, por todos los desastres que han impactado a Puerto Rico a partir del 2017; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138363>

Ley 72-2021

Título: Ley para designar el período comprendido entre el 1 de mayo hasta el 30 de julio de cada año como la “Temporada Educativa ante el paso de un Evento Natural” (Nueva)
(P. del S. 87) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para derogar la Ley Núm. 57 de 24 de abril de 2002, conocida como “Mes de la Orientación y Preparación para la Temporada de Huracanes”; designar el período comprendido entre el 1 de mayo hasta el 30 de julio de cada año como la “Temporada Educativa ante el paso de un Evento Natural”; enmendar el inciso (k) del Artículo 5.04 y el Artículo 5.08 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de otorgarle al Negociado la responsabilidad de procurar que el Comité Interagencial para la Mitigación de Riesgos Naturales y Tecnológicos, creado en virtud de esta Ley, promueva la prevención, concienciación, fortalecimiento y empoderamiento de los ciudadanos de Puerto Rico en relación a este tema y para establecer la composición de dicho Comité; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=136704>

Ley 73-2021

Título: Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011; Enmienda Sec. 1031.01
(P. del S. 491) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar la Sección 1031.01 (b)(10)(A) del Subcapítulo A del Capítulo 3 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de excluir del ingreso bruto la cantidad total de cualquier deuda condonada por el Gobierno Federal de Estados Unidos que se haya generado con el fin de cubrir gastos médicos.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139301>

Ley 74-2021

Título: Ley para declarar el 30 de mayo de cada año como como el “Día de la Concienciación sobre la Esclerosis Múltiple (Nueva)
(P. del S. 511) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para declarar el 30 de mayo de cada año como el “Día de la Concienciación sobre la Esclerosis Múltiple”; ordenar al Departamento de Salud y al Departamento de Educación desarrollar actividades con el fin de levantar conciencia colectiva y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139383>

Ley 75-2021

Título: Código de Seguros de Puerto Rico; Enmiendas

(P. de la C. 1048) (Conferencia) 27 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 3.070, enmendar el inciso (1) (k) y añadir un nuevo inciso (2) y (3) al Artículo 40.180, añadir un inciso (2) al Artículo 40.210, añadir un inciso (4) al Artículo 40.230, y añadir un inciso (1) (d) al Artículo 40.250 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a fin de disponer que las compañías de seguros debidamente autorizadas para realizar negocios de seguros en Puerto Rico, puedan convertirse en miembros de un Federal Home Loan Bank (FHLB) y, como tal, puedan participar en las actividades que están permitidas a los miembros del FHLB por y de conformidad con la Federal Home Loan Bank Act of 1932, 12 USC §§ 1421, et seq.; modificar las disposiciones legales de insolvencia de las compañías de seguros de Puerto Rico con respecto a las disposiciones de suspensión (stays) y transferencias anulables con respecto a los FHLBs exclusivamente, y sólo con respecto a las compañías de seguros miembros de los FHLBs.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=139962>

Ley 76-2021

Título: Ley de Vehículos y Tránsito; Enmiendas

(P. del S. 292) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar los incisos (f), (i) y (l) del Artículo 7.09 y el inciso (a) del Artículo 14.12 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Negociado de la Policía de Puerto Rico a reglamentar las pruebas de campo estandarizadas de sobriedad y al Departamento de Salud, en conjunto con el Instituto de Ciencias Forenses, a reglamentar lo relacionado con la obtención de muestras de sangre requeridas; y atemperar el nombre del Instituto de Ciencias Forenses con el derecho vigente.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138348>

Ley 77-2021

Título: Código de Seguros de Puerto Rico; Enmienda Sec. 41.050

(P. del S. 445) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (v) del Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los profesionales de la salud que prestan servicios en la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe en los límites de responsabilidad legal a la que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tenor con la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”; incluyendo dentro de dichos límites de responsabilidad a sus empleados, a sus médicos residentes y su facultad médica con privilegios en el Cardiovascular, que tenga funciones docentes o no docentes en dicho Centro; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138176>

Ley 78-2021

Título: Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Enmienda Art. 14

(P. de la C. 612) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el inciso (g) del Artículo 7 y enmendar el Artículo 14 la Ley 77-2013, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de aumentar la cuantía de imposición de multas por parte de dicha Oficina; enmendar el Artículo 19 de la Ley 194-2000, según enmendada, mejor conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de aumentar la cuantía de imposición de multas por violaciones a dicha Ley; establecer el deber del Procurador en el caso de las querellas relacionadas con el Plan de Salud del Gobierno, el desarrollar con la Administración de Seguros de Salud cómo se conformará el sistema de quejas, querellas y apelaciones requerido dentro del Plan de Salud del Gobierno, en conformidad con el 42 CFR 438, Subpartes E y F, o ley o reglamentación federal posterior que sustituya las mismas; y la participación activa de la Oficina del Procurador en la resolución de querellas de pacientes del Programa Federal Medicaid dentro de dicho sistema; añadir un tercer párrafo en el Artículo 15 de la Ley 77-2013, supra, a los fines de crear el Fondo Especial sin sujeción a la política pública contenida en la Ley 230- 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”; para que ingresen los fondos provenientes por concepto dinero consignado por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico; enmendar las Secciones 10 y 14 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” con el fin de establecer la obligación de desarrollar el sistema de quejas, querellas y apelaciones requerido dentro del Plan de Salud del Gobierno; establecer el financiamiento de los procedimientos de resolución y adjudicación de querellas de los pacientes del Plan de Salud del Gobierno en la Oficina del Procurador separando del presupuesto anual utilizado para financiar las operaciones del Plan de Salud del Gobierno un uno punto seis por ciento (1.6%) anual de la totalidad del ocho por ciento (8%) del porcentaje utilizado como pago para gastos de administración de las aseguradoras que administran el Plan de Salud del Gobierno; establecer cláusula de separabilidad y vigencia; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138176>

Ley 79-2021

Título: Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente; Enmienda Art. 6

(P. del S. 157) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar los incisos (n) y (q) del Artículo 2 y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; y el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 296-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico”, a los fines de que la definición del término “Psicólogo” o “Sicólogo” que establecen la Ley 194, supra, y la Ley 296, supra, sean uniformes con la definición que sobre dicho término establece la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; y enmendar el inciso (m) del Artículo 3, el inciso (a) del Artículo 4, y el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley 220-2012, conocida como “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo”; el Artículo 2 de la Ley 239-2012, conocida como “Ley para requerir a todas las compañías aseguradoras que incluyan, como parte de sus cubiertas, servicios provistos por profesionales de la psicología capacitados por educación a nivel de maestría o doctorado”; y el subinciso (d) del Artículo 1.12 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, para conformarlos al estado de derecho establecido por la ley que regula la profesión de la Psicología en Puerto Rico.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137620>

Ley 80-2021

Título: Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública;

Enmienda Art. 9

(P. del S. 314) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 141-2019, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, para que el Recurso Especial de Acceso a Información Pública sea presentado en la sala del Tribunal de Primera Instancia de la Región Judicial donde ubica la residencia del demandante.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138421>

Ley 81-2021

Título: Ley para impedir el cobro de cuotas o inscripciones a participantes de escasos recursos en facilidades públicas que hayan sido cedidas gratuitamente (Nueva)

(P. de la C. 471) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para disponer que aquellas organizaciones deportivas que hagan uso gratuito de facilidades públicas, estatales o municipales, estarán impedidas de cobrar cuotas o inscripciones a participantes pobres o de escasos recursos económicos por las actividades deportivas realizadas dentro de dichas facilidades públicas que hayan sido cedidas gratuitamente; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137640>

Ley 82-2021

Título: Día de la Mujer con Diversidad Funcional (Nueva)

(P. de la C. 557) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para declarar el 10 de marzo de cada año como el “Día de la Mujer con Diversidad Funcional” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=137980>

Ley 83-2021

Título: Ley de Condominios de Puerto Rico; Enmienda Art. 62

(P. de la C. 670) (Conferencia) 30 de diciembre de 2021

Resumen: Para enmendar el Artículo 62 de la Ley 129-2020, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el Consejo de Titulares podrá adquirir pólizas contra riesgos para asegurar elementos privativos originales de los apartamentos; permitir que los titulares adquieran pólizas individuales contra riesgos para asegurar su propiedad privada y elementos privativos; ordenar a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico enmendar cualquier reglamento o carta normativa que sea inconsistente con esta Ley; y para otros fines.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138454>

Ley 84-2021

Título: Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social (Nueva)

(P. de S. 293) 31 de diciembre de 2021

Resumen: Para crear la “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social”, a los fines de establecer la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo de programas y medidas para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social; establecer la meta decenal para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico; crear la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, como una entidad multisectorial adscrita al Departamento de la Familia; disponer sobre la organización interna de la Comisión, disponer del presupuesto para crear el programa piloto contra la pobreza infantil, para desarrollar la infraestructura de información y políticas de la Comisión y establecer las funciones, deberes y responsabilidades de esta; y para otros fines relacionados.

Para verla oprima aquí: <https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/MedidaReg.aspx?rid=138382>

NOTA: Este informe de resumen de Leyes se preparó con la información provista por el portal de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) hasta el 15 de enero 2022. Es posible que se hayan aprobado más leyes, pero no se haya publicado la información.